

Precios de suscripción

En la Capital:
 Por un mes . . . 2 ptas.
 » tres meses . . . 5'50 »
 » seis meses . . . 10'50 »
 » un año . . . 20'50 »
Fuera de la Capital:
 Por un mes . . . 2'50 ptas.
 » tres meses . . . 7 »
 » seis meses . . . 12'50 »
 » un año . . . 24 »

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.
 El pago de la suscripción es adelantado.

Precios de inserción

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago satisfarán, por línea, 0'25 pesetas cuando el número de inserciones no llegue á diez, si excede de dicho número regirá la tarifa siguiente:

Pesetas por línea
 Por 10 días seguidos . . . 0'10
 » 15 id. id. . . . 0'07
 » 30 id. id. . . . 0'05
 Anuncios judiciales, 0'15 pesetas por línea, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en la Capital.

Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

Se publica todos los días, excepto los festivos

Se suscribe en la Secretaría de la Excelentísima Diputación y en la Imprenta Provincial, instalada en la plaza baja de la Casa de Beneficencia.

Los suscriptores de fuera de la Capital remitirán su importe en libranza del Tesoro, Giro postal ó letra de fácil cobro.

Franqueo concertado

Las Leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la *Gaceta*. (Art. 1.º del Código Civil).

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 31 de Enero.)

Administración Provincial

Delegación de Hacienda

278

CLASES PASIVAS

Los individuos que tienen consignado el pago de sus haberes en la Depositaria-Pagaduría de esta provincia, pueden presentarse á percibir la mensualidad corriente en los días y por el orden que á continuación se expresan, de nueve y media de la mañana á doce y media de la tarde.

Día 1.º de Febrero de 1916

Montepío Militar.

Día 2

Montepío Civil, jubilados y pensiones remuneratorias.

Día 3

Retirados de Guerra y Marina.

Día 4

Todas las nóminas.

Día 5

Retenciones.

Logroño, 31 de Enero de 1916.

—El Delegado de Hacienda, Joaquín Tamayo.

Contingente provincial

ANUNCIO

287

El día 1.º del próximo Febrero, dará principio la recaudación del primer trimestre del Contingente provincial, terminando el período voluntario el 25 del mismo, conforme al artículo 36 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, transcurrido el plazo citado, los Ayuntamientos que no hubieren verificado el pago serán apremiados, y á cuyo efecto se entregarán las certificaciones oportunas para su exacción.

Logroño, 31 de Enero de 1916.
 —El Arrendatario, Tomás Serano.

Administración Municipal

Ayuntamiento Constitucional

DE

VILLALOBAR

271

Extracto que forma el Secretario que suscribe, de los acuerdos tomados por la Corporación, durante el segundo semestre del año 1915.

Por no tener asuntos de que tratar, no se celebró sesión los días 6 y 13 de Junio.

Sesión del día 20

En vista de la magnitud del pedrisco que descargó sobre esta localidad el veinticinco del mes último, y vista la crisis que se ha de crear, no tan solo entre la clase jornalera, sino que también entre los labradores, se acuerda instruir el expediente de que trata la Real orden de 29 de Febrero de 1860, pidiendo alguna subvención al Estado, con el fin de evitar dicha crisis; debiendo de hacer constar que dicha subvención, si se concede, será empleada en obras de pública utilidad, encargando de toda su tramitación á los señores Secretario y Alcalde.

Sesión del día 27

Se acuerda hacer el pago del segundo trimestre á los empleados municipales, como asimismo los gastos de la rogativa y visita de la Mojenera, á D. Vicente Hernández, cuyo gasto asciende á 50 pesetas, y la comisión al juicio de exenciones, á D. Juan Gualberto García.

Sesión del día 4 de Julio

Para formar parte de la Junta pericial, se designa por este Ayuntamiento á D. Marcelo Murillo.

Que se formen las ternas y que en su día se pasen á manos del Sr. Administrador de Hacienda.

Que para el acarreo de las mieses rijan las mismas horas que el pasado año.

El día 11 no se celebró sesión, por no tener asuntos de que tratar.

Sesión del día 18

Se acuerda, que visto de que varios vecinos se niegan á cumplir la obligación que contrajeron con esta Corporación de acarrear la piedra para el puente, y se les avisa como es uso y costumbre la víspera para que al otro día vayan con su carro; se determina que se le ejecute conforme proceda á todo aquel que deje de cumplir dicha obligación, salvo de que expongan ante el señor encargado y en tiempo hábil la imposibilidad de ir, ó no encontrar quien le sustituya.

Sesión del día 25

Para el ingreso en caja de los mozos, se comisiona á D. Fortunato de Tosantos.

Cumpliendo con la ley de Epizootias en su artículo 13, este Ayuntamiento nombra Inspector de Higiene y Sanidad pecuaria á D. Fabián Cruces, el cual cobrará sus derechos conforme á tarifa, y que de dicho nombramiento se dé conocimiento al Sr. Gobernador civil.

Sesión del día 1.º de Agosto

Se da cuenta de una atenta comunicación de la Jefatura de Obras públicas y se acuerda contestar en sentido afirmativo.

El día 8 no se celebró sesión, por no haber asuntos de que tratar.

Sesión del día 15

Se entera con satisfacción la Corporación, de que han sido aprobadas las cuentas del próximo y pasado ejercicio de 1914, según comunicación del Sr. Gobernador de fecha 9 del actual.

Que el Sr. Síndico se encargue para el día 25 de proporcionar Orador sagrado, gaitero y fuegos artificiales, según es costumbre.

Vista una comunicación del señor Inspector de primera enseñanza, se acuerda que sea inspeccionada la Escuela por un práctico y que forme presupuesto de arreglo.

Sesión del día 22

Se acuerda gravar con el 13 por 100 la matrícula industrial.

Es aprobado el proyecto del presupuesto de 1916.

El día 29 de Agosto y 5 y 12 de Septiembre, no se celebró sesión por no tener asuntos.

Sesión del día 19

Para efectuar el cobro de la subvención de la Fiesta del árbol y á la par llevar las cédulas personales, se comisiona al Sr. Alcalde.

Que hallándose á la cabeza del partido el Diputado á Cortes por el distrito y ex Presidente del Congreso Sr. Villanueva, se acuerda ir á saludarlo.

El día 26 no se celebró sesión, por no haber asuntos.

Sesión del día 2 de Octubre

Terminados los padrones de cédulas personales y la matrícula industrial, se acuerda se expongan al público.

Cumpliendo con la circular del

Gobierno civil publicada en el BOLETIN OFICIAL del 25 del pasado Septiembre, se acuerda participarle que las vacantes á cubrir en las próximas elecciones son tres ordinarias, correspondiendo éstas á D. Ramón Bustamante, D. Juan Gualberto García y don Manuel Martínez; que certificado de dichas vacantes se remita para que sea inserto en el periódico oficial de la provincia.

Los días 10 y 17 no se celebró sesión, por falta de asuntos que tratar.

Sesión del día 24

Se nombra en comisión para ir á la Capital, al Sr. Alcalde don Ramón Bustamante, para solventar varios asuntos pendientes.

Se acuerda solicitar de la Jefatura de Obras públicas, conceda á este pueblo el poner el canto sobre la caja en vez de abrir ésta como le está asignado.

En los días 31 de Octubre, 7 y 14 de Noviembre, no se celebró sesión.

Sesión del día 21

Se acuerda solicitar de la Jefatura de Montes para la celebración de la Fiesta del árbol, 1036 plantones entre chopo, castaños y moreras; que dicha plantación habrá de tener lugar en la primera decena de Febrero, y que los gastos de arranque y demás las abonará directamente este Municipio.

Hasta el día 21 de Diciembre no se celebró sesión, por no tener asuntos de que tratar, y en este día se acuerda hacer el pago á los empleados y algunas otras cuentas pendientes.

Se comisiona al Síndico D. Vicente Hernández, para que en nombre y representación del Municipio, asista á la reunión de la Junta de la cárcel del partido, cuyo acto habrá de tener lugar el día 29 del actual.

Villalobar, 31 de Diciembre de 1915.—El Secretario, Fortunato de Tosantos.

Presentado el extracto precedente á la aprobación del Ayuntamiento en el día de la fecha, queda aprobado, ordenando sea remitido al Sr. Gobernador civil para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, á los oportunos efectos.

Villalobar, 9 de Enero de 1916.—El Alcalde, Ramón Bustamante.—El Secretario, Fortunato de Tosantos.

ALBELDA

ALBELDA

280

Terminado el repartimiento de consumos por la Junta de asociados para el año actual, queda de

manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por término de ocho días hábiles, á las horas de oficina, durante los cuales podrá ser examinado por los contribuyentes y presentar cuantas reclamaciones consideren pertinentes á su derecho, pues pasado dicho plazo no serán admitidas.

Albelda, 28 de Enero de 1916.—El Alcalde, José García.

BEZARES

264

Don Jerónimo González González, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que ignorando el paradero del mozo Martín Navaridas Sancha, hijo de Pedro y de María, comprendido en el alistamiento de esta villa para el reemplazo del año actual, he dispuesto citar por medio del presente edicto, para que los días 30 del actual, 20 de Febrero y 5 de Marzo del corriente año, comparezca ante este Ayuntamiento al acto de la rectificación del alistamiento indicado, práctica del sorteo y clasificación y declaración de soldados; advirtiéndole que si no comparece á dichos actos le parará el perjuicio que señala la Ley.

Bezares, 26 de Enero de 1916.—Jerónimo González.

AGUILAR DEL RÍO ALHAMA

266

Ignorándose el paradero de los mozos Daniel Lázaro Ojuel, Vicente Moreno Vera, Jacinto Jiménez González, José María Miguel Morales y Cruz de Jorge Oñate, comprendidos en el alistamiento de esta villa, para el reemplazo del año actual, he dispuesto citarles por medio del BOLETIN OFICIAL para que se presenten en esta Alcaldía á los actos de la rectificación y rectificación definitiva del alistamiento, sorteo y clasificación y declaración de soldados que tendrán lugar los días 30 del actual á la hora de las diez; 13 de Febrero á las siete, y 5 de Marzo á las ocho; advirtiéndoles que de no comparecer al último de dichos actos, por sí ó por medio de representante legal, se les instruirá el oportuno expediente de prófugo, con arreglo á la ley, parándoles el perjuicio á que haya lugar.

Aguilar del río Alhama, 27 de Enero de 1916.—El Alcalde, Félix Jiménez.

CUZCURRITA

282

Don Isidoro Arce é Isasi, Alcalde de constitucional de esta villa de Cuzcurrita.

Hago saber: Que entre los mozos que han sido incluidos en el alistamiento formado por este Ayuntamiento el día 9 del actual para el reemplazo del Ejército del año corriente, se hallan comprendidos los que á continuación se expresan, cuyo paradero y residencia se ignora, por lo que cumpliendo lo prevenido en los artículos 45, 65 y 99 de la ley de Reclutamiento vigente, se les cita por medio del presente para que los días 30 del actual, 20 de Febrero y 5 de Marzo del corriente año, comparezcan ante este Ayuntamiento para que presenten la rectificación del alistamiento indicado, la práctica del sorteo y puedan ser objeto de clasificación, pues de lo contrario, sufrirán las consecuencias de su no presentación á las operaciones para que se les cita.

Nombres que se citan:

Fermín Díez y Díez, hijo de Ciriaco y Casilda.

Pedro José Marrón Marín, hijo de Juan y Segunda.

Juan José Ruiz Jiménez, hijo de Federico y Juliana.

Cuzcurrita, 25 de Enero de 1916.—Isidoro Arce.

LISTAS DEFINITIVAS

de electores para compromisarios, de los pueblos que á continuación se relacionan, y que se publican en este BOLETIN OFICIAL en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 29 de la ley de Senadores de 8 de Febrero de 1877.

Alfaro

Concejales

Don Felipe Remírez Martínez
» Luis Belsuè San Martín
» Pedro Lozano Melero
» Antonio Martínez Pérez
» Andrés de la Torre Torres
» Vicente Justo Muro Sáinz
» Agapito Palacios Matute
» Higinio Ayala Urzanqui
» Nicasio Casas Aguirre
» Telesforo Palacios L. Montenegro
» Pedro Pérez Granel
» Vicente López Gil
» Gregorio Sesma Gurria

Mayores contribuyentes

Don Manuel Remírez Loitegui
» Pedro de la Torre Fernández
» Angel Iribarren Pasquier
» José Orovio Zumelzu
» Angel López León
» Andrés Castillo Gil
» Antonio García Fernández

Don Román Alcoya Gil

» José Mazquiarán Marqueta
» Enrique Tosantos Miranda
» Rosendo Galdámez Alvarez
» Manuel Ladrón P. de Lucía
» Andrés Jiménez Grandes
» Manuel Castillo Alvarez
» José Marcilla Malumbres
» Pablo Lestau L. de Guevara
» Emilio Octavio de Toledo
» Ventura Bea Lozano
» Juan Quemada Alonso
» Esteban Galdámez Alvarez
» Francisco Lestau L. de Guevara
» Epifanio Lapeña Alvarez
» Francisco Soldevilla Carra
» Pedro Sáenz Sáenz
» Martín Melero Echegoyen
» Isidoro Gurria Pérez
» Francisco Malumbres Bea
» Teodoro Soldevilla Remón
» Santiago Beguería Abrego
» Vicente Castillo Alvarez
» Marcos Sesma Ruiz
» Manuel Llorente Alcoya
» Ignacio Carra Castillo
» Marcos Malumbres Bea
» Cosme Milagro Gonzalo
» Antonio de Blas L. de Guevara
» Juan Llorente Ordoyo
» Cayo Díez León
» Luis Melero Malumbres
» José Setién Martínez
» Mariano Linés Villarejo
» Antonio Pereda Malumbres
» Gabino Milagro Ruiz
» José María Sanz Sanz
» Pelayo León Vizmanos
» Nicolás Remírez Morte
» Julián Alvarez Rodrigo
» Eduardo Castillo Gil
» Tiburcio Pascual Llorente
» Antonio Ruiz del Sotillo
» Victorio Belsuè San Martín
» Galo Mateo Pereda

Alesanco

Concejales

Don Juan Zantua Aragón
» Fernando Narro del Río
» Cesáreo Fernández Ruiz
» Lorenzo del Río Villar
» Emilio Cereceda Cerezo
» Félix García Olarte
» Hilario Alvarez Sáez
» Saturnino Ibarra Martínez
» Santiago Arriola Rodríguez

Mayores contribuyentes

Don Pedro Marín Castillo
» Lorenzo Cereceda Marín
» José Armentia Mendiluce
» Constantino Ruiz de Gopegui
» Pascual Díez Arciniéga
» Plácido Manzanares Castro
» Pedro Hernando Rubín
» Enrique Sobrevilla Bartolomé
» Rufino Sáez Mozoncillo
» Luis Prado Tuesta
» Leandro Espiga Fernández
» Anselmo Sacristán Díez
» Luciano San Martín Beotegui

BOLETIN OFICIAL

Don Cipriano Marín del Río
 » Ciro Pérez Mantiñán
 » Vicente Gutiérrez Pinedo
 » Ramón Andrés Gutiérrez
 » Félix Rojo Marín
 » Julián Narro Bañares
 » Clemente Torrecilla Marín
 » Estanislao García Gil
 » Manuel Manzanares Rubio
 » Ildefonso Rubio Narro
 » Gerónimo Narro Terrero
 » Pedro Narro del Río
 » Bernardo Armas Alonso
 » Agapito Tristán García
 » Martín Marín del Río
 » Felipe Burgos Matute
 » Tomás Fernández del Río
 » Justo Prado Agustino
 » Blas Tuesta Fernández
 » Isidoro Cañas Albelda
 » Ildefonso San Martín Albelda
 » Evaristo Andrés Espinosa
 » Pedro Narro Terrero

Cañas*Concejales*

Don Emeterio Merino Armas
 » José Mahave Moreno
 » Ignacio Matute Rojo

Mayores contribuyentes

Don Crescencio Fernández Bobadilla
 » Jesús Mahave Gómez
 » Pantaleón Villaverde Felipe
 » Ramón Matute Martínez
 » Formerio Villaverde Moral
 » Prudencio Rojo Manzanares
 » Dionisio Campo García
 » Agapito Hernando Ruiz
 » Guillermo Matute Moreno
 » Isaac Lerena Moral
 » Gregorio Allona Manzanares
 » Diego Alarcía Ríos
 » José Lacalle Martínez
 » Gregorio Mahave Felipe
 » Hilario Lerena Moral
 » Casimiro Moral Hormilla
 » Domingo Lacalle Martínez
 » Santos Matute Matute
 » Domingo Allona Cañas
 » Juan Mahave Moreno
 » Hermenegildo Bartolomé
 » Castor Besga Amutio
 » Apolinar Dueñas Matute
 » Juan Mahave Cortázar

Foncea*Concejales*

Don Emilio Varona Fernández
 » Frutos Martínez de Salinas
 » Claudio Salazar Hernani
 » Federico Zárate Beltrán
 » Pascual Barahona Salazar
 » José Castillo Villate
 » Isidoro Zárate Martínez

Mayores contribuyentes

Don Tiburcio Martínez de Salinas
 » Marcelino Gómez Medina
 » Emilio Villate Agriano
 » Bernardino Fernández Caño

Don Ignacio Salazar Rodríguez
 » Ignacio López Fernández
 » Manuel Irazábal Alonso
 » Constantino Hernani Villanueva
 » Marcos Agriano Fernández
 » Sebastián López de Silanes
 » Alejandro López de Silanes
 » Pedro Arnáez Cantón
 » Esteban Gutiérrez Rozas
 » Zacarías Salazar Hernani
 » Eustaquio Hernández Hernan
 » Engenio del Val Arce
 » Juan Gutiérrez Rozas
 » Victoriano Hernández Ruiz
 » Antolín Castilló Villate
 » Pío Salazar Hernani
 » Manuel Hernández Hernani
 » Basilio Salazar Ameyugo
 » Ciriaco Hernani López
 » Florentino Arnáiz Cantón
 » Santiago Zárate Martínez
 » Gabriel Montejo Fernández
 » Eugenio Hernández Balmaseda
 » Nicolás Hernani Pinedo

Fuenmayor*Concejales*

Don Florentino Galarreta Alcalde
 » Miguel Azpilicueta Gonzalo
 » Simeón Hernández y Hernández
 » Dimas López Matute
 » Gerardo Sáenz de Cabezón Ruiz
 » Julián Torrealba Hernández
 » Amador Alvarez Sáseta
 » Juan Cabré Urgüelles
 » Mateo Begué Angulo
 » Angel Begué Angulo

Mayores contribuyentes

Don Félix Azpilicueta Martínez
 » Gregorio Navajas Latuente
 » Felipe Izarra Aragón
 » Manuel Novajas del Valle
 » Vicente Murillo Asensio
 » Victoriano Alvarez Alvarez
 » Luis Foncea Ijalba
 » Juan Ignacio Aguirrebeña
 » Julián de Marcos Asensio
 » Abundio Sáenz de Cabezón
 » Pedro Grijalba Mendiguren
 » Victoriano Olasolo Arenas
 » Amadeo Sánchez Ortega
 » Luciano Hernández Rubio
 » Domingo Rubiño Aguado
 » Leto Aguado Bretón
 » Benito Verde Rodríguez
 » Raimundo Gonzalo Ijalba
 » Nicasio Romanos Navajas
 » Pío Nalda Sáenz de Cabezón
 » Pedro Ruiz Mendi
 » Nicolás Romero Chávarre
 » Manuel San Juan Fernández Bobadilla
 » Marcelino Ijalba Hernández
 » Feliciano Hernández Cerrolaza
 » Felipe Cerezo Gonzalo
 » Gregorio Pérez Caballero
 » Gabino Asensio Bacaicoa
 » Gumersindo Goicchechea Aguirre
 » Dionisio Hernández Pardo

Don Gregorio Angulo Murillo
 » Juan Fernández Pinedo
 » Manuel Zárate Ruiz Navarro
 » Timoteo Asensio Bacaicoa
 » Crescencio Castillo Ijalba
 » Juan Gonzalo López
 » Benito Bezares Grijalba
 » Simeón Foncea Ijalba
 » Patricio Rubio Fernández
 » Luis Garrido Larreina

Hormilla*Concejales*

Don Eulogio Fernández Rubio
 » Desiderio Treviño Grijalba
 » Francisco Fernández Fernández
 » Aquilino Fernández Albelda
 » Felipe López López
 » Venancio Bargondia Loza

Mayores contribuyentes

Don Eloy Martínez Phippets
 » Rafael Díaz Almaraz
 » Pascual Aldana Rojas
 » Daniel Fernández Tuesta
 » Tomás Ruiz de Gopegui
 » Vicente Fontecha Fernández
 » Juan Fernández Urbina
 » Leonardo Loza Martín
 » Justo Santa María Loza
 » Julián Capellán Urbina
 » Pantaleón Fernández Urbina
 » Juan López Tuesta
 » Marcial Fernández Sáenz
 » Lorenzo Rojas Nalda
 » Julián Treviño Izquierdo
 » Arturo Angulo García
 » Victoriano López Sáenz
 » José Treviño Manero
 » Policarpo Fernández Fernández
 » Leandro Fontecha Francia
 » Alejandro Martínez Rojo
 » Juan Francisco Ruiz de Gopegui
 » Quirino López Rubio
 » Indalecio Ruiz de Gopegui
 » Formerio Fernández Rubio
 » Pedro Tuesta Urbina
 » Julián Fontecha Francia
 » Hilarión Fontecha Francia

Hornillos*Concejales*

Don Alejo Iñiguez Martínez
 » Marcos Solano Tabernero
 » Ladislao Tabernero Peña
 » Juan Díez Gil
 » Tomás Sáenz Iñiguez
 » Antonino Miguel Solano

Mayores contribuyentes

Don Anastasio Sáenz Iñiguez
 » Benigno Cebrián Fernández
 » Cosme Hurtado Fernández
 » Doroteo Domínguez Rodríguez
 » Eustaquio Soria Martínez
 » Félix Sáenz Reñares
 » Francisco Fernández y Fernández
 » Florentino Domínguez Sáenz

Don Gregorio del Pueyo y Pueyo
 » Gregorio Sáenz Iñiguez
 » Ignacio Iñiguez del Pueyo
 » Julián Martínez Sánchez
 » Jorge Sáenz Iñiguez
 » Justo Rivas Fernández
 » Julián Martínez Domínguez
 » Martín Sáenz y Sáenz
 » Pedro Rubio Peña
 » Pedro Merino Martínez

Lumbreras*Concejales*

Don Mariano Villares Andrés
 » Ambrosio Aguirrebeña Alfaro
 » Juan Hernández Velilla
 » Niceto García Brieva
 » Tomás Rojo Torre
 » Pedro Sáenz Sáenz
 » Emilio Marín García
 » Rufino Gómez Martínez

Mayores contribuyentes

Don Alvaro Martínez Rubio
 » Félix Carnicero Velilla
 » Pantaleón Sanz López
 » Pablo Gómez Hernández
 » Hilario Sáenz Aceña
 » Ramón Sáenz Torre
 » Pedro Velilla Hernández
 » Deogracias Martínez Fernández
 » Juan Velilla Hernández
 » Julián Casal Martínez
 » Bernardo Aceña Codes
 » Félix Rubio Gil
 » Fermín Rubio del Río
 » Mateo Ruiz Herrera
 » Félix Martín Bartolomé
 » Victoriano Torre Rubio
 » Diego Martínez Molina
 » Lucio Martínez Rubio
 » Lorenzo Torre Torre
 » Isidro Herreros Cámara
 » Bonifacio Ceña Ceña
 » Nicolás Martínez López
 » Wenceslao Aguirrebeña Alfaro
 » Manuel Pérez Gómez
 » Benito Santana Gómez
 » Juan Carnicero Martínez
 » Miguel Ceña Ceña
 » Isidro Hernández Hernández
 » Cirilo Moreno Lavilla
 » Manuel Lasheras Torre
 » Pedro Lasheras Torre
 » José María Martínez Inchaurrealde

Pedroso*Concejales*

Don Gregorio Muro
 » Anselmo Pérez
 » Santiago Álvarez
 » Laurentino Fernández
 » Saturnino Viniegra
 » Ignacio Prado
 » Martín Pérez

Mayores contribuyentes

Don Vicente Fernández
 » Victoriano Alesón
 » Eugenio Nalda
 » Francisco Novoa

- Don Nicanor Novoa
 » Antonio Novoa
 » Francisco Sáez
 » Isidro Blasco
 » Camilo Pérez
 » Pedro Arrieta
 » Pablo García
 » Jorge Blasco
 » Emilio Zamora
 » Pedro Novoa
 » Tomás Hernández
 » Marcelino García
 » Juan Hernández
 » Félix Hernández
 » Ensebio Novoa
 » Andrés Domínguez
 » Valeriano Ibáñez
 » Martín Bajo
 » Bonifacio García
 » Fermín Novoa
 » Juan Pérez
 » Florencio Novoa
 » Juan Velasco
 » Melchor Díez

El Redal**Concejales**

- Don Agustín Araoz Royo
 » Carmelo García Ocón
 » Teodoro Resa Alba
 » Bernardino López Cenzano
 » Saturnino Cabezón Ciordia
 » Felipe Alba Aragón
 » Pablo Fernández Reinares

Mayores contribuyentes

- Don Manuel Fernández Baroja
 » Isidro Abente Lerma
 » Canuto Ruiz Balmaseda
 » Raimundo Ocón Pinillos
 » Demetrio Ocón Pinillos
 » Alejandro Fernández López
 » Miguel Ocón Pinillos
 » Pedro Ruiz Pinillos
 » Francisco Prida Reyo
 » Telesforo Resa Sagasti
 » Benito Tejada Alamo
 » Anastasio Fernández Reinares
 » Ambrosio Pérez Caballero
 » Leandro Resa Oñate
 » Manuel López Arpón
 » José Sagasti Tejada
 » Manuel Gil Sáenz
 » Fernando Yécora González
 » Eleuterio Aragón Mangado
 » Ignacio Sagasti Ruiz
 » Silverio Balmaseda Ocón
 » Eleuterio Sagasti Montiel
 » Pascual Rubio Fernández
 » Melitón Nájera Galilea
 » Francisco García Resa
 » Antonio Marco Herce
 » Martín López Fernández
 » Celestino García Resa

Rodezno**Concejales**

- Don Ricardo Ruiz Ruiz
 » Hermenegido Ruiz López
 » Valero Aguillo Vereciano
 » Eugenio Ruiz Barrón
 » Felipe García Ventosa
 » Sisinio Brabo Martínez
 » Victoriano Aguillo Vereciano

Mayores contribuyentes

- Don Julio Angulo Guardia
 » Juan Vereciano Ruiz
 » Bartolomé Carro Sierra
 » Lucas Ruiz Ruiz
 » Ezequiel Bodegas Padilla
 » Vicente Negueruela Garnica
 » Manuel Corral Cid
 » Angel Asenjo Huidobro
 » Jacinto Cerdán Murillo
 » Juan Luzuriaga
 » Luis Angulo López
 » Severo Ruiz Garibay
 » Doroteo Bañuelos Manzanos
 » Lorenzo Ventosa Viñegra
 » Dionisio García Ruiz
 » Simón León Ochas
 » Cesáreo Caicedo Ferrero
 » Nicomedes López Martínez
 » Juan Fernández Silanes
 » Inocencio Palacios Marín
 » Dámaso Manzanos Aransáez
 » Hilario Manzanos Aransáez
 » Bernardo Antón Alonso
 » Santiago García Ruiz
 » Pedro Lambriabe Parra
 » Juan de Dios Aguillo Canta
 » Manuel Manzanos Aransáez
 » Pedro Cerdán Castelló

Sorzano**Concejales**

- Don Nicasio Andrés y Andrés
 » Eustaquio Martínez y Martínez
 » Juan Cruz Calvo Novajas
 » Lorenzo Pascual y Pascual
 » Celestino Calvo Novajas
 » Vicente Andrés y Andrés
 » Daniel Martínez y Martínez

Mayores contribuyentes

- Don Casto Castroviejo Martínez
 » Nicomedes Bazo Calvo
 » Silvestre Martínez Novajas
 » Julián Andrés Martínez
 » Francisco Novajas Pavía
 » Antonio Pascual Andrés
 » Francisco Andrés y Andrés
 » Rufino Castroviejo Calvo
 » Pablo Martínez Calvo
 » Tomás Pascual Andrés
 » Juan Bazo Calvo
 » Santiago Gaviria Rico
 » Martín Jiménez Calvo
 » Melitón Rodríguez Iñiguez
 » Gregorio Castroviejo Novajas
 » Antonino Fernández Pavía
 » Juan José Castroviejo Novajas
 » Benito Pascual y Pascual
 » Cándido Calvo Pascual
 » Eugenio Novajas Calvo
 » Martín Pascual Andrés
 » Enrique Calvo Novajas
 » Ignacio Pavía Martínez
 » Anastasio Calvo Elguea
 » Francisco Martínez Calvo
 » Timoteo Gil Rico
 » Pablo Pascual Martínez
 » Luis Pavía Novajas

Ventosa**Concejales**

- Don Angel Castaños San Juan
 » Pedro Aguado Montenegro

- Don Angel Nestares Ceniceros
 » Rafael Urturi Ceniceros
 » Nicolás Pérez García
 » Manuel Ayala Canal

Mayores contribuyentes

- Don Adrián Cerdón Estebas
 » Pedro Lara Nájera
 » Jesús Cerdón Estebas
 » Víctor Pastor Navaridas
 » Robustiano García Nalda
 » Pedro Montenegro Aguado
 » Primitivo Ceniceros Izquierdo
 » Vicente Hernández Arenzana
 » Victoriano Izquierdo Pastor
 » José Velasco Bezares
 » Luciano Velasco Sáenz
 » Antonio Ciria Vicente
 » Rufino Urturi Bezares
 » Julián Ceniceros Pérez
 » Gregorio Pastor Navaridas
 » Vicente Ceniceros Martínez
 » Modesto Nestares Marín
 » José Capellán Zorzano
 » Saturnino Alesón Ceniceros
 » Esteban Fernández Garrido
 » Gervasio Aguado Moreno
 » Marcelino Ceniceros Pérez
 » Pedro Izquierdo Bezares
 » Atanasio Olarte Olarte

Administración de Justicia**JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA**

273

Don Manuel Pérez Crespo, Juez de primera instancia del partido de Haro.

Hago saber: Que el día veintidos de Febrero próximo á las doce, en la Sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la venta en pública subasta de la finca siguiente:

La mitad de una casa sita en esta ciudad de Haro y su calle de Linares Rivas, número unc, en proindivisión con D. Miguel Valdés Ugalde, que consta toda de planta baja, tres pisos con cinco habitaciones y sus correspondientes cocinas en cada uno, y alto; su construcción es de piedra sillería; mide ciento cuarenta y cuatro metros cuadrados y tiene por límites: á su derecha, la calle de los Lagos; izquierda, otra casa de los herederos de Remigio Pérez, y á la espalda, de los hermanos D. Miguel y D. Fidel Valdés Ugalde.

La media casa deslindada pertenece á D. Fidel Valdés Ugalde y se halla hipotecada para garantir un crédito de trece mil quinientas pesetas y los intereses de un cinco por ciento á favor de la Compañía anónima titulada Antigua Jabonera «Tapia y Sobrino», domiciliada en Bilbao, en cuya escritura le fué dada la tasación de catorce mil pesetas, que es el fijado para la subasta y

no se admitirá en ella postura que sea inferior.

Se vende en virtud de expediente promovido por el Procurador de este Juzgado D. Víctor Oñate, representando á la indicada Compañía acreedora, en cuyos autos, que se hallan de manifiesto en la Secretaría del actuario autorizante, se encuentra la certificación á que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la nueva ley Hipotecaria, y por consiguiente se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas ó gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse á su extracción el precio del remate.

Los licitadores deberán consignar en la mesa del Juzgado ó acreditar haber ingresado en el establecimiento destinado al efecto, el importe del diez por ciento del valor de la finca para garantía de la obligación que contraen.

Dado en Haro á veintiocho de Enero de mil novecientos dieciséis.—Manuel Pérez Crespo.—Ante mí, Eloy Martínez.

JUZGADOS MILITARES

270

González Pérez, Nicasio; hijo de Pedro y de Andrea, natural de Malón (Zaragoza), de estado soltero, profesión labrador, de 29 años, domiciliado últimamente en Ceniceros (Logroño), procesado por haber faltado á concentración, comparecerá en el término de cuarenta días, ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores de Mérida, número 13, D. José Lancirica Benedicto, en el cuartel de San Fernando de la Barceloneta (Barcelona.)

Barcelona, 24 de Enero de 1916.—El Comandante Juez instructor, José Lancirica.

Logroño.—Imp. provincial.